

INFORME DE GERENTE

Guayaquil, 15 de marzo de 2011

Señores
Accionistas de BISBALY S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3.0014 publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de octubre de 1992 y la Resolución número 04.Q.I.J.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de marzo del 2004; y con el fin de que la Junta General de Accionistas puedan cumplir con lo prescrito en el artículo 231, inciso 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido a las obligaciones que me impone el artículo 263 de la mencionada Ley, procedo a someter a consideración y aprobación el siguiente informe sobre la situación de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2010:

- De acuerdo a los indicadores financieros presentados por el señor Comisario y a lo que he podido analizar, las metas y objetivos trazados para el ejercicio económico 2010 se han cumplido razonablemente.
- Durante el ejercicio económico 2010 no se han presentado hechos extraordinarios en aspectos administrativos, laborales y legales por lo que las actividades de la compañía se han desarrollado normalmente.
- La situación financiera al cierre del ejercicio presenta un resultado negativo producto a que nuestros ingresos no han superado a los egresos, gastos administrativos y de ventas en este periodo, esperamos que para el próximo ejercicio económico podamos superar la presente utilidad.

Respecto de recomendaciones sobre política y estrategias, renuevo mi compromiso de mantener comunicación directa con los accionistas para tomar las decisiones más convenientes a medida que las actividades de la compañía se desarrollen.

Atentamente,



Ing. Eduardo César Carbo Enderica
Gerente General

